



AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008 sobre aprobación de modificación de las Normas Subsidiarias. (2008085015)

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2008, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las NNSSMM para adaptarlas a la LSOTEX.

Durante el plazo de un mes los interesados podrán consultar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Valdastillas, a 9 de diciembre de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008 sobre convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2008084926)

El Alcalde, por Decreto del día 3 de diciembre de 2008, aprobó las bases que regirán la oposición libre para cubrir una plaza de Agente de Policía Local de esta Entidad; que se publican a continuación:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, perteneciente al grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.
- 1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, de 26 de abril de 1990; Decreto 74/2002, de 11 de junio, las Bases de la presente convocatoria, y supletoriamente, el R.D. 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE n.º 89, de 13 de abril).
- 1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes, mediante el sistema de oposición libre, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios: